



La Federación Mexicana de Hockey sobre Pasto, con el Aval del Comité Olímpico Mexicano establece el **Proceso Selectivo Nacional** de Clasificación y criterios para la integración de las selecciones nacionales representativas en los;

XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026

El presente documento constituye un instrumento normativo de carácter técnico y de aplicación continua, sujeto a revisión y actualización permanente, cuyo objeto es regular y orientar la organización, así como el desarrollo de los criterios de selección correspondientes.

Lo anterior se emite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, inciso d), del Estatuto del Comité Olímpico Mexicano, en virtud del cual dicho organismo cuenta con la atribución de asesorar y colaborar con las Federaciones Deportivas Nacionales en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sus actividades.

En ejercicio de dicha atribución, el Comité Olímpico Mexicano se reserva la facultad de realizar, en cualquier momento, las modificaciones, adecuaciones, reformas o actualizaciones que resulten necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del evento y el cumplimiento de sus fines.

Las modificaciones, adecuaciones o actualizaciones que, en su caso, se realicen, deberán ser publicadas de manera oficial en el portal institucional del Comité Olímpico Mexicano, surtiendo efectos a partir de su publicación.



1

Elegibilidad

- Participar del selectivo nacional enero 2026.
- Cumplir con los lineamientos administrativos papeles en orden:
 - ✓ Pasaporte con vigencia a marzo del 2027.
 - ✓ CURP actualizado.
 - ✓ VISA de EUA vigente hasta el 2027.
 - ✓ Formatos de información para registros de lista larga correctamente llenados.
 - ✓ Fotos con el formato que se solicita.
- Cumplir cabalmente con los lineamientos reglamentos de selecciones nacionales, reglamentos de torneos avalados y no avalados.
- Concretar el programa de entrenamiento físico, nutricional y psicológico marcados al inicio del proyecto.
- Cumplir con el cronograma de actividades mostrado al inicio del proyecto.
- Evaluación por criterio del entrenador.

2

Convocatoria de Participación

2.1 Numero de Pruebas Convocadas

Número máximo de atletas considerados			Total
Hombres	Mujeres	Mixtas	
1	1	0	2

2.1.1 Nombre de las Pruebas Convocadas

EQUIPO VARONIL Y EQUIPO FEMENIL

2.2 Número Máximo de Deportistas a Participar en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Deportistas		Total
Hombres	Mujeres	
16	16	32

3.1 Tipo de Proceso

Tipo de Proceso			Otro
Evento / s	Ranking	Marca	
			EVALUACION DE CRITERIOS TECNICOS, REALIZADO POR LA COMISION TÉCNICA Y EL STAFF

3.2 Explicación detallada del Proceso Selectivo Nacional

np	evento	lugar	fecha	n de atletas
1	Concentración de feb a mayo	CDMX	feb	40
2	cal cup	EUA	mayo	25
3	fogueo internacional	Francia	junio	20
4	JJC 26	Rep. Dom.	agosto	16

TABLA 1.1 CRONOGRAMA FMH PROCESO JCC 2026

Los entrenadores, así como la comisión técnica selecciona a los mejores 40 atletas de cada rama a partir del selectivo nacional realizado en enero del 2026 y conforme a ello se aplica el siguiente proceso:

De acuerdo con LA TABLA 1.1 se les otorga la oportunidad 40 atletas para que participen por un lugar para la justa deportiva XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026, se realiza la concentración larga, donde se presentan a la competencia en el torneo de LAX, EUA, en mayo los 40, de ahí se determina la selección conformada por 20 jugadores.

Estas 20 designaciones quedan definidas por los criterios de la comisión técnica y el staff, por lo que asistirán a Francia, donde al termino de este fogueo se dictaminan los 16 lugares que participaran en XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026, esto aplica para ambas ramas.



4.1 El Comité Olímpico Mexicano tiene la autoridad exclusiva para realizar la inscripción de toda la delegación que participará en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

4.2 El Comité Olímpico Mexicano se reserva el derecho de analizar la inscripción de la delegación bajo la evaluación del nivel de rendimiento mostrado por los deportistas y entrenadores durante su participación en eventos internacionales de carácter regional, continental y mundial.

4.3 Todos los participantes en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026 para ser considerados en los registros desde las listas largas deberán entregar con carácter obligatorio y como parte de su documentación el certificado que lo avala como personal acreditado para integrar la delegación mexicana al evento mencionado.

El documento de certificación será otorgado por el Comité Olímpico Mexicano al término del curso en "Educación Olímpica" que se encontrará en la plataforma de capacitación del COM y será anunciada oportunamente.



Transitorios

Todos los aspectos no previstos en los presentes criterios serán observados, discutidos y resueltos por la Jefatura de Misión de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Ciudad de México, febrero de 2026



Lic. Samantha Desciderio Olvera
Jefa de Misión



LED.: KARLA N. PEREZ CABAÑAS
Presidente
Federación Mexicana de Hockey



Lic. Oscar Gómez Acosta
Director Técnico del COM



Alejandra Orozco Loza
Presidenta de la Comisión de Atletas